Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 241.172 "Adquisición de Combustible".

En la ciudad de **San Joaquín**, Dpto. de **Caaguazú** República del Paraguay, a los **28** días del mes de **Mayo** del año dos mil doce siendo las **09:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de San Joaquín**, con la presencia de los siguientes miembros: **el Sr. Aníbal López Herrera, Encargado. de la UOC, Liliana Ramona Adorno, Secretaria General y Esteban Armoa Ayala, Secretario, designados por Resolución Nº 155/2012 de 20 de febrero del año dos mil doce**, de la **Municipalidad de San Joaquín**, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de **Contratación Directa "Adquisición de Combustible"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **veinte y ocho** de **Mayo** del año dos mil doce, en la oficina administrativa de la **Municipalidad de San Joaquín**, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **el Total**.----------

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, planilla de precios: a la empresa **CORONA**, por valor de **Gs 106.896.200** (guaraníes ciento seis millones ochocientos noventa y seis mil doscientos).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **10:00** hs del día **veinte y ocho** de **Mayo de 2012**, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Liliana Ramona Adorno
Secretaria Gral.

Aníbal J. López Herrera
Enc. de la U.O.C

Esteban Armoa Ayala
Secretario